

Radicado No., BZ 2022_5344491

Bogotá D.C., 05 de mayo de 2022

4192

Señor (a),
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 29 CALLE 23 ESQUINA PISO 3 OF 317
Palmira, Valle del Cauca

Referencia: Radicado No. 2022_5344491 del 28 de abril de 2022
Ciudadano: LENIS JAIR
Identificación: Cédula de ciudadanía 6398379
Tipo de Trámite: Información

Respetado señor (a):

Reciban un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES.

Atendiendo su comunicado en donde solicita "(...) REQUERIR al GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE COLPENSIONES NIT 900.336.004-7 al correo electrónico notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co para que le haga saber a este despacho, la forma en la cual se ha dado cumplimiento a la medida cautelar decretada en el Auto Auto No. 372 de fecha marzo 14 de 2022 (...)" De acuerdo con su solicitud nos permitimos informarle lo siguiente:

Dando respuesta a su oficio 466, del 28 de abril de 2022, rad, 76520400300620220006500, se informa que verificada la nómina de pensionados de la entidad no se evidencia oficio de embargo judicial ordenado por el JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL, en contra del señor LENIS JAIR CC. 6398379, a favor de COOPJURIDICA, dentro del proceso No. 76520400300620220006500, asimismo no se evidencia el número de identificación del demandante en el oficio enviado por ustedes para proceder con la creación del embargo, se solicita enviar el oficio de creación de embargo con los siguientes datos:

- Fecha y número del oficio
- Número de la cuenta del despacho judicial
- Número del Código Único Nacional de Radicación de Procesos (Acuerdos 201 de 1997, 1412 y 1413 de 2002)
- Nombre e identificación del demandado
- Nombre e identificación del demandante
- Concepto del depósito
- Demás exigencias de ley (...)"

Por otra parte se le informa que la prestación del pensionado en mención ingreso en la nómina de enero de 2020, la mesada pensional es de \$2.709.295, se gira el ultimo día hábil de cada mes.

1 de 2

Continuación Respuesta Radicado No. 2022_5344491 del 28 de abril de 2022

Si desea más información, recuerde que puede comunicarse con nosotros a través de las líneas de servicio al ciudadano, en Bogotá: (57+601) 4890909, en Medellín: (57+604) 2836090, o desde cualquier lugar del país por medio de la línea gratuita nacional 018000410909. También, puede visitar nuestra página web www.colpensiones.gov.co o acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC).

Atentamente,



DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

Proyectó: JENNY CASTELLANOS